



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los eventos deportivos ecuménicos, representan en la idiosincrasia de los argentinos, un tema de especial preocupación, seguimiento y comentario, resultando que en las semanas que los mismos se desarrollan existe una importante atención sobre las actividades deportivas involucradas, particularmente cuando participan elencos o atletas nacionales.

Los mundiales de fútbol de básquet, por estos días las 28° Olimpiadas Atenas 2004 son un claro ejemplo de ello.

Ahora bien, también es común que en distintas regiones de nuestro país no puedan seguirse el desarrollo de tales actividades deportivas, por los esquemas de comercialización de las imágenes televisivas, que impiden en muchos casos ver actuar a las escuadras nacionales de deportes como el fútbol en distintas disciplinas, y a los que más nos interesa tal vez a los rionegrinos, particularmente a los habitantes de la zona del Valle Inferior, la participación del palista Javier Correa quien en los últimos años no nos ha dejado de sorprender gratamente con sus desempeños deportivos.

En el caso de la ciudad de Viedma, quienes no cuentan con el servicio de televisión satelital, no pueden apreciar los eventos convocantes que se describían precedentemente, no pudiendo apreciar la evolución de nuestros deportistas. Suele suceder que luego de iniciados este tipo de eventos, ante las quejas de los usuarios, de alguna manera se incluyan en las grillas televisivas la transmisión de aquellos partidos o de las disciplinas que más interés general conciten.

No obstante ello, en el caso del remero Javier Correa, difícilmente se logre que todos los televidentes tengan acceso a su participación olímpica. Es por ello que consideramos de importancia que desde el área de Deportes y Recreación de la Provincia de Río Negro, se instalen en lugares accesibles y en forma gratuita, pantallas gigantes que permitan a quienes tengan particular interés en tales eventos, apreciarlos cómodamente.

Para ello entendemos deberá de coordinarse tales acciones con los municipios en los que las imágenes televisivas lleguen restringidas por los comentados problemas de comercialización o distribución.

Por ello.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Daniel Sartor

FIRMANTE: Bautista Mendioroz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Agencia Río Negro Deportes y Recreación- que vería con agrado que por sí o en coordinación con los municipios rionegrinos, en particular con el de Viedma, se instalen en lugares públicos sistemas de pantallas gigantes que permitan a la comunidad en general seguir el desarrollo y el desempeño de los deportistas argentinos en los "28° Juegos Olímpicos Atenas 2004" que se desarrollan en Grecia entre los días 13 al 29 de agosto de 2004.

Artículo 2°.- De forma.